

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO, DEPARTAMENTO DE
SUCHITÉPEQUEZ
PERÍODO AUDITADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**



GUATEMALA, ABRIL DE 2017

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Introducción	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área Técnica	2
Limitaciones al Alcance	2
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	2
Información Técnica	2
Evaluación Técnica	3
6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	13
Comentarios	13
Conclusiones	14
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	15
HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO	15
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	20
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	21



1. INFORMACIÓN GENERAL

Introducción

En cumplimiento al Nombramiento No. DIP-0336-2016 de fecha 05 de noviembre de 2016, emitido por el Director de Infraestructura Pública y el Subcontralor de Calidad de Gasto Público de la Contraloría General de Cuentas, se me designó constituirme en la Municipalidad de San Antonio, departamento de Suchitepéquez, con la cuenta No. T3-10-10, con la finalidad de fiscalizar una muestra de las obras de infraestructura, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Base Legal

La Municipalidad de San Antonio, departamento de Suchitepéquez, ejerce su autonomía municipal de conformidad con la Constitución Política de la República de Guatemala, según los artículos 232, 241, 253, 254, y 255; Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República, Código Municipal.

Función

La función de la Municipalidad de San Antonio, departamento de Suchitepéquez; consiste en satisfacer las necesidades de los habitantes del municipio a través de la ejecución de programas de salud, educación, vivienda, infraestructura vial y saneamiento ambiental, asimismo suministro de los servicios de agua potable, energía eléctrica, mercados, rastros, parques, centros recreativos y deportivos, para lo cual se apoya en los Consejos Comunitarios de Desarrollo, quienes hacen llegar sus necesidades utilizando el mecanismo de coordinación local por medio de los alcaldes comunitarios.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en los artículos 232 y 241.

Los Decretos Número 31-2002 y 13-2013 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas.

Acuerdo Gubernativo No. 192-2014 Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector



Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Fiscalizar una muestra de obras ejecutadas por la Municipalidad de San Antonio, departamento de Suchitepéquez.

Específicos

Evaluar la ejecución de los principales renglones de trabajo susceptibles de verificación.

Evaluar la supervisión y el control de la documentación técnica.

Verificar la existencia de las obras.

Verificar el avance físico estimado de las obras.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Técnica

El alcance de la presente fiscalización corresponde al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016. Se fiscalizó una muestra de proyectos ejecutados por la Municipalidad de San Antonio, departamento de Suchitepéquez, evaluando los aspectos técnicos, relacionados con los procesos de planificación, ejecución y supervisión de las obras.

Limitaciones al Alcance

La verificación de los proyectos se limita a los renglones susceptibles de medición, los renglones que no son susceptibles de medición quedarán bajo la responsabilidad de las personas relacionadas a la ejecución, construcción y supervisión de la obra.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

Información Técnica



MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL SECTOR LA TOMA, ALDEA NAHUALATE II, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 183882, NOG 4691261, Contrato No. 09-2016 de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito entre Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal y Kevin Joseph Emmanuel García Mesh, Representante Legal de la Empresa "Constructora Comercio", por un monto de Q1,538,000.00 y un plazo de ejecución de 5 meses.

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR MONTERRAMOS, ALDEA NAHUALATE I, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 188816, NOG 4910958, Contrato No. 14-2016 de fecha 23 de junio de 2016, suscrito entre Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal y Carlos Humberto Mejía Escalante, Representante Legal de la Empresa "C & C Construcciones", por un monto de Q260,207.10 y un plazo de ejecución de 2 meses.

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CANO, ALDEA BARRIOS II, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 134247, NOG 4098846, Contrato No. 10-2015 de fecha 10 de septiembre de 2015, suscrito entre Alfredo García Sánchez, Alcalde Municipal y Antonio Guarcas Díaz, Representante Legal de la Empresa "Constructora Integra", por un monto de Q1,320,912.00 y un plazo de ejecución de 4 meses.

MEJORAMIENTO CALLE ENTRE 5TA. Y 6TA. CALLE DE LA SEGUNDA AVENIDA, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 183384, NOG 4501985, Contrato No. 05-2016 de fecha 26 de febrero de 2016, suscrito entre Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal y Julio Cesar Muñoz López, Representante Legal de la Empresa "Constructora Muñoz", por un monto de Q701,500.00 y un plazo de ejecución de 3 meses.

MEJORAMIENTO MERCADO No. 3 SEGUNDO NIVEL, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 185078, NOG 4676084, Contrato No. 07-2016 de fecha 19 de abril de 2016, suscrito entre Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal y Elfa Odilda Ramírez Del Cid De Franco, Representante Legal de la Empresa "Elda Constructora", por un monto de Q895,000.00 y un plazo de ejecución de 4 meses.

El monto fiscalizado correspondiente a los 5 proyectos es de Cuatro millones setecientos quince mil seiscientos diecinueve quetzales con diez centavos (Q4,715,619.10).

Evaluación Técnica



MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL SECTOR LA TOMA, ALDEA NAHUALATE II, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ

Los trabajos descritos en el contrato consisten en la construcción de 2,585.32 metros cuadrados de adoquinamiento, 259 metros lineales de llaves de confinamiento, 347 metros lineales de bordillos, 288.40 metros lineales de cunetas tipo U y 472.60 metros lineales de cunetas tipo V.

Las especificaciones técnicas están firmadas y selladas por el Arquitecto Marco Lizardo López de León, colegiado No. 4,673, los planos iniciales y finales firmados y sellados por el Ingeniero Civil Derick Estuardo Hernández Revolorio, colegiado No. 8,815.

Se cumplió con el plazo de ejecución del proyecto, el cual es de 5 meses, según el Acta de Inicio No. 03-2016 de fecha 06 de junio de 2016, Acta de Recepción No. 04-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016 y Acta de Liquidación No. 04-2016 de fecha 02 de diciembre de 2016.

Se tomó en cuenta los renglones descritos en el contrato, que son susceptibles de verificación y que fueron medidos en campo, entre los que se encuentran:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
5	Construcción de Bordillos	m	347	347	Q36,782.00
6	Construcción llave de confinamiento	m	259	259	Q21,497.00
7	Adoquinamiento de tramos	m ²	2,585.32	2,585.32	Q708,377.68
8	Construcción de cunetas tipo U	m	288.4	288.4	Q77,829.34
9	Cuneta tipo V	m	472.6	472.6	Q127,538.66
10	Entradas de concreto reforzado espesor 0.10 m	m ²	7	7	Q2,485.00
11	Señalización línea central	m	156	156	Q5,928.00
TOTAL					Q980,437.68

Los renglones de trabajo que se midieron en la inspección de campo, se encuentran completos, por lo que se determinó que se cumplió con lo contratado y



con lo indicado en las especificaciones técnicas, planos constructivos y en la Orden de Trabajo Suplementario y Decrementos y Orden de Trabajos Extras, las que fueron aprobadas por el Concejo Municipal en el Acta No. 75-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, las cuales no modificaron el valor original contratado de Q1,538,000.00. Se hace la observación que en el renglón No. 5 Construcción de Bordillos, se indica que se ejecutaron 287 metros lineales de forma invertida y 60 metros lineales como lo indican las especificaciones técnicas.

Los renglones contratados, no susceptibles de verificación son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO
1	Trabajos Preliminares	m2	3,264.00	Q32,640.00
2	Corte de cajuela	m3	1,142.00	Q102,209.00
3	Conformación de Sub base	m2	2,585.32	Q210,717.08
4	Conformación de Base	m2	2,585.32	Q211,996.24
TOTAL				Q557,562.32

Según Informe de Supervisión de fecha 24 de agosto de 2016, realizado por el Ingeniero Civil, Douglas Emilio López Pretzancín, colegiado No. 11,591, Supervisor de Obras Municipales, el proyecto tiene un avance físico del 100%.

El estado de cuenta en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con fecha 02 de diciembre de 2016, reporta un avance financiero del 100%.

Como parte de los documentos presentados se tienen los siguientes: fianzas de Anticipo No. C-5 633725 y de Cumplimiento de Contrato No. C-2 633724, ambas de fecha 25 de mayo de 2016, fianzas de Conservación de Obra No. C-3 640257 y de Saldos Deudores No. C6 640258, ambas de fecha 01 de septiembre de 2016; Precalificado de Obras No. 132144 de fecha 09 de mayo de 2016, cronograma de inversión y ejecución, informes de supervisión, perfil del proyecto, pruebas de laboratorio de proctor y resistencia a la compresión del concreto hidráulico de las llaves de confinamiento, bordillos y adoquín, Resolución de Impacto Ambiental No. 069-2016/DCN/DDS/WMAP/jlga de fecha 20 de abril de 2016, donde se aprueba la ejecución del proyecto y copia del libro de bitácoras autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 06 de junio de 2016, en el cual se llevó el control y seguimiento de la ejecución de la obra.

Se determinó que el proyecto está en funcionamiento y en condiciones para su uso, por lo que cumple su objetivo. Se estableció un avance físico estimado del 100%.



MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR MONTERRAMOS, ALDEA NAHUALATE I, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ

Los trabajos descritos en el contrato consisten en la construcción de 392.87 metros cuadrados de adoquinamiento, 67 metros lineales de llaves de confinamiento, 105 metros lineales de bordillos, 95.80 metros lineales de cunetas tipo V, 3 cajas recolectoras, 22.85 metros lineales de drenaje pluvial de 18", un disipador de fuerza de agua y un transversal de concreto más rejilla.

Las especificaciones técnicas están firmadas y selladas por el Ingeniero Civil Jairon Virgilio Rivera Pedroza, colegiado No. 4,003 y los planos firmados y sellados por el Ingeniero Civil Juan Carlos Alvarado Miranda, colegiado No. 10,615.

Se cumplió con el plazo de ejecución del proyecto, el cual es de 2 meses, según el Acta de Inicio No. 05-2016 de fecha 18 de julio de 2016, Acta de Recepción No. 05-2016 de fecha 09 de septiembre de 2016 y Acta de Liquidación No. 05-2016 de fecha 05 de diciembre de 2016.

Se tomó en cuenta los renglones descritos en el contrato, que son susceptibles de verificación y que fueron medidos en campo, entre los que se encuentran:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
2	Bordillo	m	105	105	Q16,152.15
3	Cuneta tipo V	m	95.8	95.8	Q18,048.72
4	Cajas recolectoras	u	3	3	Q11,836.50
5	Disipador de fuerza de agua	u	1	1	Q2,301.00
6	Drenaje pluvial de 18"	m	22.85	22.85	Q16,510.95
8	Adoquinado	m ²	392.87	392.87	Q162,624.94
9	Llaves de confinamiento	m	67	67	Q9,962.23
10	Transversal de concreto más rejilla	m	5.3	5.3	Q10,176.00
TOTAL					Q247,612.49

Los renglones de trabajo que se midieron en la inspección de campo, se encuentran completos, por lo que se determinó que se cumplió con lo contratado y con lo indicado en las especificaciones técnicas, planos constructivos y en la Orden de Trabajo Suplementario y Decrementos y Orden de Trabajos Extras, las que fueron aprobadas por el Concejo Municipal en el Acta No. 74-2016 de fecha



18 de agosto de 2016, las cuales no modificaron el valor original contratado de Q260,207.10.

Los renglones contratados, no susceptibles de verificación son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO
1	Preliminares	m2	498.52	Q12,124.01
7	Zampeado de piedra	m2	2	Q470.60
TOTAL				Q12,594.61

Según Informe de Supervisión de fecha 22 de agosto de 2016, realizado por el Ingeniero Civil, Douglas Emilio López Pretzancín, colegiado No. 11,591, Supervisor de Obras Municipales, el proyecto tiene un avance físico del 100%.

El estado de cuenta en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con fecha 02 de diciembre de 2016, reporta un avance financiero del 100%.

Como parte de los documentos presentados se tienen los siguientes: fianzas de Anticipo No. C-5 659953 y de Cumplimiento de Contrato No. C-2 659955, ambas de fecha 06 de julio de 2016, fianzas de Conservación de Obra No. C-3 662572 y de Saldos Deudores No. C6 662573, ambas de fecha 01 de septiembre de 2016; Precalificado de Obras No. 132634 de fecha 06 de junio de 2016, cronograma de inversión y ejecución, informes de supervisión, perfil del proyecto, pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto hidráulico de las llaves de confinamiento, bordillos, cunetas y adoquín, Resolución de Impacto Ambiental No. 125-2016/DCN/DDS/WMAP/jlga de fecha 25 de mayo de 2016, donde se aprueba la ejecución del proyecto y copia del libro de bitácoras autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 19 de julio de 2016, en el cual se llevó el control y seguimiento de la ejecución de la obra.

Se determinó que el proyecto está en funcionamiento y en condiciones para su uso, por lo que cumple su objetivo. Se estableció un avance físico estimado del 100%.

MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR CANO, ALDEA BARRIOS II, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ

Los trabajos descritos en el contrato consisten en la construcción de 2,664 metros cuadrados de adoquinamiento con de llaves de confinamiento y 1,440 metros lineales de bordillos.



Las especificaciones técnicas y planos están firmados y sellados por el Ingeniero Civil Elizandro Nattanael Edelmar Cel, colegiado No. 10,376.

Se cumplió con el plazo de ejecución del proyecto, el cual era de 4 meses, según el Acta de Inicio No. 08-2015 de fecha 25 de septiembre de 2015, Acta de Recepción No. 02-2016 de fecha 08 de marzo de 2016, Acta de Liquidación No. 02-2016 de fecha 20 de mayo de 2016.

Se tomó en cuenta los renglones descritos en el contrato, que son susceptibles de verificación y que fueron medidos en campo, entre los que se encuentran:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
3	Adoquinado (llaves de confinamiento y remates laterales)	m2	2,664.00	2,664.00	Q1,006,992.00
4	Bordillo 0.10 * 0.40 m	m	1,440.00	1,440.00	Q201,600.00
TOTAL					Q1,208,592.00

Los renglones de trabajo que se midieron en la inspección de campo, se encuentran completos, por lo que se determinó que se cumplió con lo contratado y con lo indicado en las especificaciones técnicas y planos constructivos.

Los renglones contratados, no susceptibles de verificación son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO
1	Trabajos Preliminares	m2	2,808.00	Q28,080.00
2	Corte y reacondicionamiento de cajuela	m2	2,808.00	Q84,240.00
TOTAL				Q112,320.00

Según Informe de Supervisión de fecha 25 de enero de 2016, realizado por el Ingeniero Civil, Douglas Emilio López Pretzancín, colegiado No. 11,591, Supervisor de Obras Municipales, el proyecto tiene un avance físico del 100%.

El estado de cuenta en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con fecha 16 de diciembre de 2016, reporta un avance financiero del 100%.

Como parte de los documentos presentados se tienen los siguientes: fianzas de



Anticipo No. C-4 155612 y de Cumplimiento de Contrato No. C-2 155613, ambas de fecha 16 de septiembre de 2015, fianzas de Conservación de Obra No. C-3 160479 y de Saldos Deudores No. C-5 160480, ambas de fecha 15 de febrero de 2016; Precalificado de Obras No. 128327 de fecha 18 de agosto de 2015, cronograma de inversión y ejecución, informes de supervisión, perfil del proyecto, pruebas de laboratorio de granulometría y resistencia a la compresión del concreto hidráulico de las llaves de confinamiento, bordillos, remate lateral y adoquín, Resolución de Impacto Ambiental No. 146-2014/DDS/WMAP/lmhv de fecha 29 de octubre de 2014, donde se aprueba la ejecución del proyecto y copia del libro de bitácoras autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 23 de septiembre de 2015, en el cual se llevó el control y seguimiento de la ejecución de la obra.

Se determinó que el proyecto está en funcionamiento y en condiciones para su uso, por lo que cumple su objetivo. Se estableció un avance físico estimado del 100%.

MEJORAMIENTO CALLE ENTRE 5TA. Y 6TA. CALLE DE LA SEGUNDA AVENIDA, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ

Los trabajos descritos en el contrato consisten en la construcción de 736 metros cuadrados de pavimento de concreto, 141 metros cuadrados de banqueta con adoquín decorativo, construcción de dos pozos de visita, 7.60 metros lineales de drenaje sanitario y 85.50 metros lineales de drenaje pluvial.

Las especificaciones técnicas están firmadas y selladas por el Ingeniero Civil Elizandro Nattanael Edelmar Cel, colegiado No. 10,376 y los planos firmados y sellados por la Ingeniera Civil María del Rosario Muñoz Maldonado, colegiado No. 9,174.

Se cumplió con el plazo de ejecución del proyecto, el cual es de 3 meses, según el Acta de Inicio No. 01-2016 de fecha 01 de marzo de 2016, Acta de Recepción No. 02-2016 de fecha 05 de abril de 2016 y Acta de Liquidación No. 01-2016 de fecha 13 de abril de 2016.

Se tomó en cuenta los renglones descritos en el contrato, que son susceptibles de verificación y que fueron medidos en campo, entre los que se encuentran:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
4	Drenaje pluvial 24"	m	85.5	85.5	Q126,112.50



5	Pozos de visita	u	2	2	Q17,500.00
6	Bordillo (de 0.13 x 0.35 mts)	m	148	148	Q20,720.00
7	Pavimento de concreto con base	m2	736	736	Q401,120.00
9	Banqueta adoquín decorativo	m2	141	141	Q70,500.00
TOTAL					Q635,952.50

Los renglones de trabajo que se midieron en la inspección de campo, se encuentran completos, por lo que se determinó que se cumplió con lo contratado y con lo indicado en las especificaciones técnicas, planos constructivos y en la Orden de Decrementos y Trabajos Suplementarios y en la Orden de Trabajos Complementarios, las que fueron aprobadas por el Concejo Municipal en el Acta No. 26-2016 de fecha 03 de marzo de 2016, modificando en un 13.70% el valor original contratado de Q701 ,500.00 a Q797 ,597.00.

Los renglones contratados, no susceptibles de verificación son los siguientes:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO
1	Trabajos Preliminares	m2	884	Q9,068.00
2	Retiro de pavimento y banqueta existente	m2	884	Q51,272.00
3	Corte y reacondicionamiento de cajuela	m3	294.4	Q47,104.00
8	Limpieza	u	1	Q3,433.50
10	Drenaje sanitario 10"	m	7.6	Q3,952.00
11	Cajas de unión para acometidas	u	4	Q6,500.00
12	Acometida domiciliar sanitaria	u	2	Q5,600.00
13	Acometida domiciliar pluvial	u	3	Q8,400.00
14	Reparación de candelas acometida domiciliar	u	7	Q5,950.00
15	Reparación cajas de agua potable	u	10	Q7,500.00
16	Drenaje Francés 6"	m	6.9	Q5,865.00
17	Remozamiento pozos de visita	u	2	Q7,000.00
TOTAL				Q161,644.50



Según Informe de Supervisión de fecha 01 de abril de 2016, realizado por el Ingeniero Civil, Douglas Emilio López Pretzancín, colegiado No. 11,591, Supervisor de Obras Municipales, el proyecto tiene un avance físico del 100%. El estado de cuenta en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN -, con fecha 02 de diciembre de 2016, reporta un avance financiero del 100%.

Como parte de los documentos presentados se tienen los siguientes: fianzas de Anticipo No. C-5 655185 y de Cumplimiento de Contrato No. C-2 655186, ambas de fecha 01 de marzo de 2016, fianzas de Conservación de Obra No. C-3 656114 y de Saldos Deudores No. C-6 656115, ambas de fecha 05 de abril de 2016; Precalificado de Obras No. 131583 de fecha 17 de febrero de 2016, cronograma de inversión y ejecución, informes de supervisión, perfil del proyecto, pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto hidráulico del pavimento, bordillos y adoquín decorativo, Resolución de Impacto Ambiental No. 008-2016/DCN/DDS/WMAP/jlga de fecha 27 de enero de 2016, donde se aprueba la ejecución del proyecto y copia del libro de bitácoras autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 02 de marzo de 2016, en el cual se llevó el control y seguimiento de la ejecución de la obra.

Se determinó que el proyecto está en funcionamiento y en condiciones para su uso, por lo que cumple su objetivo. Se estableció un avance físico estimado del 100%.

MEJORAMIENTO MERCADO No. 3 SEGUNDO NIVEL, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ

Los trabajos descritos en el contrato consisten en la construcción de un mercado en un área de 834 metros cuadrados, con muros de block, techo de estructura metálica, piso de concreto, dos rampas de ingreso, un módulo de gradas, un módulo de baños, puertas, ventanas, instalación de agua potable, drenaje pluvial, fuerza e iluminación.

Las especificaciones técnicas y planos están firmados y sellados por el Ingeniero Civil Gerson Geovanny Barragán Morales, colegiado No. 12,842.

El plazo de ejecución del proyecto es de 4 meses, según el Acta de Inicio No. 02-2016 de fecha 22 de abril del 2016, Acta No. 75-2016 de fecha 22 de agosto del 2016, en la cual se autoriza la ampliación de 3 meses al plazo contractual del proyecto y Acta de Recepción No. 07-2016 de fecha 07 de diciembre del 2016. El proyecto se encuentra pendiente de ser liquidado.

Se tomó en cuenta los renglones descritos en el contrato, que son susceptibles de



verificación y que fueron medidos en campo, entre los que se encuentran:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD VERIFICADA EN CAMPO	MONTO
2	Levantado de muro	m2	372.9	372.9	Q79,427.70
3	Construcción de columna C-1	m	187.2	187.2	Q27,144.00
4	Construcción de columna C-A	m	108.2	108.2	Q55,506.60
5	Construcción pedestal de Concreto C-B	m2	7.8	7.8	Q8,043.36
7	Construcción solera intermedia	m	395.3	395.3	Q61,271.50
8	Techo de estructura metálica	m2	894	894	Q210,090.00
9	Fundición de piso e = 0.10 m	m2	834	834	Q90,489.00
10	Acabados generales	m2	1,165.80	1,165.80	Q118,328.70
11	Construcción rampa de ingreso	m2	98.9	98.9	Q70,416.80
12	Puertas y ventanas	m2	76.5	76.5	Q3,251.25
13	Construcción módulo de gradas	m2	12.6	12.6	Q31,374.00
14	Módulo de baños	m2	38	38	Q16,530.00
15	Agua potable	m	81	81	Q12,960.00
16	Drenaje pluvial	m	150	150	Q7,188.00
17	Fuerza e iluminación	unidad	1	1	Q53,000.69
TOTAL					Q845,021.60

Los renglones de trabajo que se midieron en la inspección de campo, se encuentran completos, por lo que se determinó que se cumplió con lo contratado y con lo indicado en las especificaciones técnicas, planos constructivos y en la Orden de Trabajos Suplementarios Decrementos y en la Orden de Trabajos Extras, las que fueron aprobadas por el Concejo Municipal en el Acta No. 75-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, las cuales no modificaron el valor original contratado de Q895,000.00. Se observó que el proyecto cuenta con instalaciones de agua potable, drenaje pluvial, fuerza e iluminación.

Los renglones contratados, no susceptibles de verificación son los siguientes:



No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	MONTO
1	Trabajos preliminares	m2	1,246.00	Q7,351.40
6	Construcción solera de amarre	m	218.6	Q42,627.00
TOTAL				Q49,978.40

Según Informe de Supervisión de fecha 18 de noviembre de 2016, realizado por el Ingeniero Civil, Douglas Emilio López Pretzancín, colegiado No. 11,591, Supervisor de Obras Municipales, el avance físico del proyecto es del 100%.

El estado de cuenta en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con fecha 02 de diciembre de 2016, reporta un avance financiero del 90%.

Como parte de los documentos presentados se tienen los siguientes: Fianzas de Anticipo No. C-4 160982 y de Cumplimiento de Contrato No. C-2 160983, ambas de fecha 20 de abril de 2016, Precalificado de Obras No. 131807 de fecha 06 de abril de 2016, cronograma de inversión y ejecución, perfil del proyecto, informes de supervisión, pruebas de laboratorio de resistencia a la compresión del concreto hidráulico de los elementos estructurales y del block, Resolución de Impacto Ambiental No. 079-2016/DCN/DDS/WMAP/jlga de fecha 22 de abril de 2016, donde se aprueba la ejecución del proyecto y copia del libro de bitácoras autorizado por la Contraloría General de Cuentas, con fecha 21 de abril del 2015, en el cual se llevó el control y seguimiento de la ejecución de la obra.

Se determinó que el proyecto está en condiciones para su uso, por lo que cumple su objetivo. Se estableció un avance físico estimado del 100%.

6. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

Se realizó la visita de campo a las obras durante la semana del 12 al 16 de diciembre de 2016, acompañada por el señor Nehemías Osorio Jocol, Director Municipal de Planificación y el Ingeniero Civil Douglas Emilio López Pretzancín, Supervisor de Obras, ambos de la Municipalidad de San Antonio, departamento de Suchitepéquez, quienes señalaron la ubicación y extensión de las mismas.

Se solicitó copia de la documentación relacionada con los proyectos al Alcalde Municipal de San Antonio, departamento de Suchitepéquez, según Of. DIP-02-0336-2016 de fecha 23 de noviembre de 2016, la cual fue evaluada y revisada por la presente comisión de auditoría.



En caso que los proyectos presentaran posteriormente deficiencias constructivas por dolo o mala fe, la responsabilidad será de la Municipalidad de San Antonio, Suchitepéquez y/o de las empresas constructoras de los proyectos. En los proyectos ejecutados en donde se cuenta con renglones de trabajo que por sus características y por estar ya finalizados, no es posible establecer su cantidad y calidad (movimiento de tierras, compactación de la base, acarreo de material, cimentaciones, etc.), si hubiesen falla en éstos, será responsabilidad de los supervisores de la obra (Municipalidad y Contratista), ya que debieron verificar que dichos renglones se ejecutaran conforme a lo planificado y a las especificaciones técnicas, para el buen funcionamiento y la vida útil de la obra.

El avance físico estimado de los proyectos está condicionado solo a los renglones susceptibles de medición, los renglones que no fueron susceptibles de medición son responsabilidad del ente ejecutor y de la empresa supervisora.

Conclusiones

En las obras:

Mejoramiento Camino Rural Principal Sector La Toma, Aldea Nahualate II, San Antonio, Suchitepéquez, se verificó el cumplimiento de los renglones de trabajo contratados, el avance físico estimado es del 100.00% y el avance financiero reportado en el Sicoin es del 100.00%. El proyecto cumple con lo establecido en planos y especificaciones técnicas, se encuentran en funcionamiento y al servicio de la población.

Mejoramiento Camino Rural Sector Monterramos, Aldea Nahualate I, San Antonio, Suchitepéquez, se verificó el cumplimiento de los renglones de trabajo contratados, el avance físico estimado es del 100.00% y el avance financiero reportado en el Sicoin es del 100.00%. El proyecto cumple con lo establecido en planos y especificaciones técnicas, se encuentran en funcionamiento y al servicio de la población.

Mejoramiento Camino Rural Sector Cano, Aldea Barrios II, San Antonio, Suchitepéquez, se verificó el cumplimiento de los renglones de trabajo contratados, el avance físico estimado es del 100.00% y el avance financiero reportado en el Sicoin es del 100.00%. El proyecto cumple con lo establecido en planos y especificaciones técnicas, se encuentran en funcionamiento y al servicio de la población.



Mejoramiento Calle Entre 5ta. y 6ta. Calle de la Segunda Avenida, San Antonio, Suchitepéquez, se verificó el cumplimiento de los renglones de trabajo contratados, el avance físico estimado es del 100.00% y el avance financiero reportado en el Sicoín es del 100.00%. El proyecto cumple con lo establecido en planos y especificaciones técnicas, se encuentran en funcionamiento y al servicio de la población.

Mejoramiento Mercado No. 3 Segundo Nivel, San Antonio, Suchitepéquez, se verificó el cumplimiento de los renglones de trabajo contratados, el avance físico estimado es del 100.00% y el avance financiero reportado en el Sicoín es del 90.00%. El proyecto cumple con lo establecido en planos y especificaciones técnicas, se encuentran en funcionamiento y al servicio de la población.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO

Área Técnica

Hallazgo No. 1

Supervisión deficiente

Condición

En el proyecto denominado MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL SECTOR LA TOMA, ALDEA NAHUALATE II, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 183882, NOG 4691261, Contrato No. 09-2016 de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito entre Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal de San Antonio, Suchitepéquez y Kevin Joseph Emmanuel García Mesh, Representante Legal de la Empresa "Constructora Comercio", por un monto de Q1,538,000.00. Al realizar la inspección física de campo durante el mes de diciembre de 2016, se observaron deficiencias técnicas en la calidad de los trabajos ejecutados y renglones de trabajo pagados no ejecutados, por lo que se determinó que existió una deficiente supervisión técnica.

En el proyecto denominado MEJORAMIENTO CAMINO RURAL SECTOR MONTERRAMOS, ALDEA NAHUALATE I, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 188816, NOG 4910958, Contrato No. 14-2016 de fecha 23 de junio de 2016, suscrito entre Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal de San Antonio, Suchitepéquez y Carlos Humberto Mejía Escalante, Representante Legal de la Empresa "C & C Construcciones", por un monto de Q260,207.10. Al realizar la inspección física de campo durante el mes de diciembre de 2016, se observaron



renglones de trabajo pagados no ejecutados, por lo que se determinó que existió una deficiente supervisión técnica.

En el proyecto denominado MEJORAMIENTO MERCADO No. 3 SEGUNDO NIVEL, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 185078, NOG 4676084, Contrato No. 07-2016 de fecha 19 de abril de 2016, suscrito entre Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal de San Antonio, Suchitepéquez y Elfa Odilda Ramírez Del Cid De Franco, Representante Legal de la Empresa "Elda Constructora", por un monto de Q895,000.00. Al realizar la inspección física de campo durante el mes de diciembre de 2016, se observaron filtraciones en el sillar de las ventanas así como en los extremos de la parte alta del techo de estructura metálica y una fuga de agua en la llave del mingitorio. Por otro lado se verificó que el piso de concreto se está fisurando en algunos lugares del mismo, por lo que se determinó que existió una deficiente supervisión técnica.

Criterio

En el Acuerdo 09-03, El Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 2, Normas Aplicables a los Sistemas de Administración General, Numeral 2.2 Supervisión: "se establecerán los distintos niveles de supervisión, como una herramienta gerencial para el seguimiento y control de las operaciones, que permitan identificar riesgos y tomar decisiones para administrarlos y aumentar la eficiencia y calidad de los procesos".

Causa

Falta de supervisión técnica durante la ejecución de la obra, al no exigir mejores acabados en el proyecto Mejoramiento Mercado No. 3 Segundo Nivel, para evitar filtraciones de agua en los extremos de la parte alta del techo de estructura metálica.

Efecto

Riesgo que en época lluviosa el agua que se filtre afecte la estructura, a los comerciantes del mercado y a los usuarios que lo frecuentan.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación y al Supervisor de Obras, para que en todos los proyectos que se ejecuten se lleve un mejor control en la supervisión.

Comentarios de los Responsables

En Oficios sin número de fecha 09 de marzo de 2017 el señor Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal, Cristian Arnulfo Marcial López, Director de la



DAFIM, Nehemías Osorio Jocol, Director de la DMP y Douglas Emilio López Pretzancín, Supervisor de Obras Municipales, manifiestan:

“En el proyecto denominado MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL SECTOR LA TOMA, ALDEA NAHUALATE II, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 183882, NOG 4691261, Se pone a la vista el Informe de reparación de deficiencias técnicas por parte de supervisor de obras de la municipalidad. Y Planos del Proyecto. Los documentos están autenticados fieles de su original.

Sobre las deficiencias técnicas en la calidad de los trabajos ejecutados se observó un leve hundimiento el cual se midió para verificar el mismo; el cual no alcanza más de 2.5 cm de altura, esto debido a que en el área en el proceso constructivo existía mucha humedad a pesar de que se dejaron en algunas partes drenaje francés para evacuar lo antes descrito, así mismo se trataron las zonas afectadas con un suelo cemento los cuales no estaban contratados.

Se adjunta informe de los trabajos ejecutados pagados los cuales cumplen con las metas contratadas de la obra, ya que se rectificaron nuevamente en campo cada una de estas. Así mismo se adjunta planos de planificación y planos finales del proyecto para determinar renglones de trabajos que sufrieron algún tipo de modificación en la orden de cambio correspondiente.

En el proyecto denominado MEJORAMIENTO CAMINO SECTOR MONTERRAMOS, ALDEA NAHUALATE I, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 188816, NOG 4910958, Se pone a la vista el Informe de Renglones Pagados no Ejecutados. Los documentos están autenticados fieles de su original.

Se adjunta informe de los trabajos ejecutados pagados los cuales cumplen con las metas contratadas de la obra, ya que se rectificaron nuevamente en campo cada una de estas. Así mismo se adjunta planos de planificación y planos finales del proyecto para determinar renglones de trabajos que sufrieron algún tipo de modificación en la orden de cambio correspondiente.

En el proyecto denominado MEJORAMIENTO MERCADO No. 3 SEGUNDO NIVEL, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 185078, NOG 4676084, Se pone a la vista el Informe Fotográfico Final. Los documentos están autenticados fieles de su original.

Respuesta No. 1

Con respecto a las filtraciones en los sillares de ventanas, se hace constar que en la planificación del proyecto no se tienen contratadas las ventanas metálicas instaladas, las cuales fueron instaladas después de finalizados los trabajos



contratados en el Contrato No. 07-2016. Pero se solicitó realizar la respectiva colocación de silicone en todo el perímetro de la ventana solucionando así este problema. Por otra parte se con las posibles filtraciones que existirán en la parte alta del techo de la estructura metálica, al momento de que la empresa encargada de realizar la planificación de la obra indico que debido al diseño arquitectónico del mismo esas partes quedaban como se construyeron, pero se verificaron las direcciones de los vientos más predominantes para la realización del mismo.

Respuesta No. 2

Con respecto a la fuga del mingitorio, en la visita de campo se verificó que a pesar de que estaba mal cerrada la llave del grifo permanecía una fuga mínima en la misma, por lo cual se solicitó a la empresa constructora realizar el cambio del grifo completo para mantener la garantía de los trabajos contratados.

Respuestas No. 3

Con respecto a las fisuras mínimas que existían en el renglón de piso de concreto, estas fueron derivas porque se fundieron por áreas mayores y no se tomó en cuenta el corte del mismo ya que los planos no lo indicaban. Se solicitó a la empresa constructora realizar los cortes necesarios en tramos no mayores a un área de 2.50 x 2.50 metros.”.

Comentario de la Auditoría

Se confirma parcialmente el presente hallazgo a Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal y Douglas Emilio López Pretzancín Supervisor de Obras, en virtud que no se realizaron correcciones en el proyecto Mejoramiento Mercado No. 3 Segundo Nivel, en cuanto a las filtraciones de agua en los extremos de la parte alta del techo de estructura metálica. Se observó que las deficiencias técnicas en el proyecto Mejoramiento Camino Rural Principal Sector La Toma, Aldea Nahualate II fueron corregidas, por lo que se desvanece. Se realizaron nuevas mediciones en los renglones señalados con faltantes, en los proyectos Mejoramiento Camino Rural Principal Sector La Toma, Aldea Nahualate II y Mejoramiento Camino Rural Sector Monterramos, Aldea Nahualate I, con las cuales se verificó que las cantidades contratadas fueron ejecutadas y que no se realizaron pagos por renglones de trabajo no ejecutados, por lo que se desvanece.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 4, para:

Cargo

Nombre

Valor en Quetzales



SUPERVISOR DE OBRAS	DOUGLAS EMILIO LOPEZ PRETZANCIN	3,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	EDGAR MAURICIO OVALLE SIGUAN	3,837.50
Total		Q. 6,837.50

Hallazgo No. 2

Planificación Deficiente

Condición

En el proyecto denominado MEJORAMIENTO CAMINO RURAL PRINCIPAL SECTOR LA TOMA, ALDEA NAHUALATE II, SAN ANTONIO, SUCHITEPÉQUEZ, SNIP 183882, NOG 4691261, Contrato No. 09-2016 de fecha 24 de mayo de 2016, suscrito entre Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal de San Antonio, Suchitepéquez y Kevin Joseph Emmanuel García Mesh, Representante Legal de la Empresa "Constructora Comercio", por un monto de Q1,538,000.00. Al revisar el expediente del proyecto se observó que en las especificaciones técnicas y en la Orden de Cambio aprobada en el Acta No. 75-2016 de fecha 22 de agosto de 2016, no se indica que la construcción del bordillo de concreto se realizará de forma invertida, como lo indican los planos finales del proyecto; por lo que se determinó que existió una planificación deficiente.

Criterio

En el Acuerdo 09-03, El Jefe de la Contraloría General de Cuentas, aprueba, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, Norma 1, Normas de Aplicación General, Numeral 1.2 "Estructura de Control Interno, establece: "Es responsabilidad de la máxima autoridad de cada entidad pública, diseñar e implantar una estructura efectiva de control interno, que promueva un ambiente óptimo de trabajo para alcanzar los objetivos institucionales. Una efectiva estructura de control interno debe incluir criterios específicos relacionados con: a) controles generales; b) controles específicos; c) controles preventivos; d) controles de detección; e) controles prácticos; f) controles funcionales; g) controles de legalidad; y, h) controles de oportunidad, aplicados en cada etapa del proceso administrativo, de tal manera que se alcance la simplificación administrativa y operativa, eliminando o agregando controles, sin que se lesione la calidad del servicio".

Causa

Deficiente planificación de proyectos por parte de la Dirección Municipal de Planificación y el Supervisor de Obras al no verificar las necesidades reales del proyecto previo a realizar la fase de planificación del mismo. Por otro lado no se documentaron los cambios realizados en el proyecto.

Efecto



Riesgo que las obras no cumplan su función y que los cambios realizados no queden documentados.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Dirección Municipal de Planificación y al Supervisor de Obras, para que en los proyectos que se vayan a ejecutar se realice una adecuada planificación técnicamente y que reúna todas las especificaciones técnicas.

Comentarios de los Responsables

Los señores Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal, Nehemías Osorio Jocol, Director de la DMP y Douglas Emilio López Pretzancín, Supervisor de Obras Municipales, no se manifestaron al respecto.

Comentario de la Auditoría

Se confirma el presente hallazgo a Edgar Mauricio Ovalle Siguán, Alcalde Municipal, Nehemías Osorio Jocol, Director de la Dirección Municipal de Planificación y Douglas Emilio López Pretzancín, Supervisor de Obras, en virtud que no se presentaron y no se manifestaron al respecto.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, Artículo 39, reformado por el Artículo 67 del Decreto 13-2013, Numeral 20, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
SUPERVISOR DE OBRAS	DOUGLAS EMILIO LOPEZ PRETZANCIN	24,000.00
ALCALDE MUNICIPAL	EDGAR MAURICIO OVALLE SIGUAN	30,700.00
DIRECTOR DMP	NEHEMIAS (S.O.N.) OSORIO JOCOL	24,200.00
Total		Q. 78,900.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

No se emitieron recomendaciones en el área de Infraestructura para su seguimiento.



9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	ALFREDO (S.O.N) GARCIA SANCHEZ	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2016 - 14/01/2016
2	DANIEL (S.O.N) TASH AJCHE	CONCEJAL PRIMERO	01/01/2016 - 14/01/2016
3	VASNY ADIEL MALDONADO ALONZO	CONCEJAL SEGUNDO	01/01/2016 - 14/01/2016
4	ROBERTO (S.O.N) MENDEZ VASQUEZ	CONCEJAL TERCERO	01/01/2016 - 14/01/2016
5	JAIME ABELARDO CARDENAS FIGUEROA	CONCEJAL CUARTO	01/01/2016 - 14/01/2016
6	DELFINO (S.O.N) CHOCOJ YAX	CONCEJAL QUINTO	01/01/2016 - 14/01/2016
7	MAYNOR RENE SAQUIC ESPINOZA	SINDICO PRIMERO	01/01/2016 - 14/01/2016
8	JOSE RODOLFO XUM AVILA	SINDICO SEGUNDO	01/01/2016 - 14/01/2016
9	MARLON ANTONIO PIVARAL REYES	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO MUNICIPAL DAFIM	01/01/2016 - 14/01/2016
10	SERGIO EDUARDO MORENO (S.O.A)	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2016 - 14/01/2016
11	ELVIS ABEL CARDONA LOPEZ	DIRECTOR DE LA DMP	01/01/2016 - 14/01/2016
12	DOUGLAS EMILIO LOPEZ PRETZANCIN	SUPERVISOR DE OBRAS	01/01/2016 - 31/12/2016
13	EDGAR MAURICIO OVALLE SIGUAN	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2016 - 31/12/2016
14	MYNOR CAYETANO LAPOYEU LOPEZ	CONCEJAL PRIMERO	15/01/2016 - 31/12/2016
15	HECTOR OVANDO SUHUL TAHUAL	CONCEJAL SEGUNDO	15/01/2016 - 31/12/2016
16	BYRON WILFREDO SAPON GONZALEZ	CONCEJAL TERCERO	15/01/2016 - 31/12/2016
17	VASNY ADIEL MALDONADO ALONZO	CONCEJAL CUARTO	15/01/2016 - 31/12/2016
18	JOSE ANTONIO ARGUETA ESCOBEDO	CONCEJAL QUINTO	15/01/2016 - 31/12/2016
19	VALERIO ELIAN SOTO LOPEZ	SINDICO PRIMERO	15/01/2016 - 31/12/2016
20	CARLOS BENJAMIN SOTO ORDOÑEZ	SINDICO SEGUNDO	15/01/2016 - 31/12/2016
21	CRISTIAN ARNULFO MARCIAL LOPEZ	DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO MUNICIPAL DAFIM	18/01/2016 - 31/12/2016
22	CARLOS ENRIQUE DELEON RUIZ	SECRETARIO MUNICIPAL	18/01/2016 - 31/12/2016
23	NEHEMIAS (S.O.N) OSORIO JOCOL	DIRECTOR DMP	15/01/2016 - 31/12/2016

